



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA  
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)  
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL NO RECURRENTE**  
**(DEMANDADOS)**  
**AREA LABORAL**

Hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a las partes NO RECURRENTES (DEMANDADOS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 8 de septiembre de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día dos (2) de septiembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

| RADICADO  | CLASE DE ACTUACION | DEMANDANTE (S)            | DEMANDADO (S)           | TRASLADO   | TÉRMINO        | FECHA Y HORA DE INICIACIÓN                      | FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO                 | MAGISTRADO PONENTE              |
|---|--------------------|---------------------------|-------------------------|--|----------------|---|---|---------------------------------|
| <u>54-518-31-12-001-2022-00117-01</u><br><br><u>APELACIÓN SENTENCIA</u> | ORDINARIO LABORAL  | ANA AMELIA MOGOLLÓN BONZA | PORVENIR Y COLPENSIONES | SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES NO RECURRENTES DEMANDADOS del auto del 18 de septiembre de 2023<br>Se deja constancia que la parte apelante demandante no se pronuncio dentro del término.<br>consulta en el link:<br><a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona</a><br>micrositio TRASLADOS | CINCO (5) DIAS | 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023<br><br>HORA: 8:00 A.M. | 2 DE OCTUBRE DE 2023<br><br>HORA: 6:00 P.M. | DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO |

Días inhábiles: 30 septiembre y 1 de octubre de 2023

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandada que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA**  
Secretaria